



Defensoría del Pueblo de Vicente López

Vicente López, 17 de Mayo de 2017

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO

El 17 de mayo de 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, terminando con casi un siglo de homofobia médica y discriminación colectiva hacia las personas LGTBIQ.

Instituir el 17 de mayo como Día Internacional Contra la Discriminación por Orientación Sexual o Identidad de Género es el trabajo de múltiples organizaciones de defensa de los Derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersex (LGBTI), con el apoyo de organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, Sociales y Sindicales.

La homofobia, la lesbofobia y la transfobia son el odio irracional hacia las personas cuya orientación sexual es diferente a la heterosexualidad y/o hacia aquellas en las que su identidad de género no coincide con su sexo biológico. La discriminación se refiere al acto de hacer una distinción o segregación que atenta contra la igualdad.

M. Pelliza 1401 Olivos (1636) - Vicente López - Buenos Aires - República Argentina
Teléfono / fax: (54)-(011)-4799-5119/5127/5146
prensa@defensorvlopez.gov.ar
www.defensorvlopez.gov.ar